



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"
San Miguel de Tucumán, 14 NOV 2018

VISTO el Expte. N° 7194-017 mediante el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Artes mediante Res. N° 593-2018, solicita la designación de la Prof. GILDA ISAAC WHITE en el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Cátedra "Lengua Inglés" de la Carrera Técnica Universitaria en Fotografía, conforme a lo previsto por Res. N° 1883-HCS-2016, (Anexo II Reglamento para la incorporación del Personal interino de las Facultades y Escuelas Universitarias a la Carrera Docente) en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias (Cláusula 73) homologado por el Decreto Nacional 1246/15; y

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. GILDA ISAAC WHITE en el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Cátedra "Lengua Inglés" de la Carrera Técnica Universitaria en Fotografía de la Facultad de Artes, conforme a lo previsto por Res. N° 1883-HCS-2016 y el Anexo II al Reglamento para la incorporación del Personal interino de las Facultades y Escuelas Universitarias a la Carrera Docente en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias (Cláusula 73) homologado por Decreto Nacional N° 1246-2015.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Artes, verifique que la Prof. GILDA ISAAC WHITE, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Artes.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen y fines correspondientes.-

RESOLUCION N°: 1173 2018

so

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.